



Expediente:	2024/00003934R
Procedimiento:	Obras y actuaciones municipales
Interesado:	
Representante:	
Contratación (MFS)	

PROVIDENCIA

En atención a los siguientes antecedentes:

Decreto de Alcaldía nº 2024/1506, de fecha 3 de junio de 2024, mediante el que se aprueba el Proyecto Básico y de Ejecución, que incluye Estudio de Seguridad y Salud, para el **"Acondicionamiento del edificio de la piscina cubierta municipal"** en Medina del Campo (Valladolid), registrado de entrada en este Ayuntamiento el 28 de mayo de 2024, redactado y firmado manualmente por el ingeniero industrial D. Rubén Fernández Alonso (de Runitek Ingenieros S. L.) en mayo de 2024; con un presupuesto de ejecución material de 484.749'54 € y un **presupuesto base de licitación** de 697.990'86 € (21 % de IVA incluido).

Informe-memoria suscrito por la Jefa accidental del Servicio de Urbanismo y el Concejal delegado del área (24.07.2024).

DISPONGO:

Primero.- Iniciar el siguiente expediente de contratación:

1.1. TIPO: Contrato de obras.

OBJETO: las obras consisten fundamentalmente en el acondicionamiento del edificio de la piscina cubierta municipal.

1.2. PROCEDIMIENTO: abierto.

1.3. TRAMITACIÓN: ordinaria.

1.4. VALOR ESTIMADO: 576.851,95 euros sin IVA. Los conceptos que lo integran, incluyendo los costes laborales y el método de cálculo, se encuentran definidos en los documentos que integran el presupuesto del proyecto.

1.5. PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO: 697.990,86 euros IVA (21%) incluido.

1.6. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: según el proyecto aprobado, se estima un plazo de ejecución de la obra de 6 meses.

1.7. CRITERIOS DE ADJUDICACION: Los determinados en el informe-memoria y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación.

1.8. DIVISIÓN EN LOTES: El objeto del contrato no es susceptible de dividirse en lotes por las características intrínsecas del mismo y en función de la cuantía del presupuesto de ejecución por contrata contemplado en el proyecto técnico. La división en lotes provocaría una gran ineficacia en la obra.

1.9. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

De acuerdo con el informe-memoria:

La piscina municipal cubierta fue construida hace más de 30 años, cuando los requisitos o medidas adoptadas por la sociedad para la accesibilidad o para dar servicios o mejoras para la población en situaciones específicas era diferente a la actual.



En la actualidad algunas de las actividades que se generan para mejorar la calidad de la vida de la población están orientadas hacia actividades acuáticas, motivo por el cual se hace necesario adecuar uno de los vasos de la piscina pequeña para dichos usos. Esto implica que toda la zona desde el acceso, hasta aseos y vestuarios se encuentre obsoleta y no cumple los requisitos mínimos para su correcta utilización tanto por mujeres y hombres, niños y personas con discapacidades o dificultades diversas.

La Jefa del Servicio D^a María del Rocío Hernando Posada observó estas necesidades y el 22 de marzo de 2022 justificó la necesidad de contratar un Proyecto que resolviese los requerimientos planteados. Dicho Proyecto, ha sido ya desarrollado denominándose "Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Obras de Acondicionamiento del Edificio de la Piscina Cubierta Municipal en Medina del Campo" el cual ha sido firmado manualmente en mayo de 2024 por el Ingeniero Industrial D. Rubén Fernández Alonso (RUNITEK Ingenieros S.L.) y se encuentra aprobado mediante Decreto 2024/1506 de 3 de junio de 2024.

Se ha observado la necesidad de llevar a efecto el presente proyecto, ya que con fecha 28 de mayo de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid (BOP) la Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria nº 17/2024 en el presupuesto del ejercicio 2024 (prorrogado de 2022), dotando a la aplicación presupuestaria 342/63201 de 700.000 € en concepto de "adecuación interior piscina cubierta" y describiendo el gasto como "obras de adecuación piscina cubierta, 3º fase".

Se están ejecutando obras de emergencia declaradas mediante Decreto 2024/1202 de 30 de abril de 2024.

Se encuentran adjudicadas las obras de "reforma instalación térmica" y las obras de "reparación de la estructura":

Mediante Resolución nº 2023/551 del Ayuntamiento de Medina del Campo, de 9 de marzo de 2023, se resuelve "Aprobar el "Proyecto de reforma de instalación térmica en la piscina municipal cubierta, situada en la c/ Peñaranda, nº 20, de Medina del Campo (Valladolid)", redactado con precios actualizados al año 2022 por el ingeniero industrial Jesús Manuel Vaquero Martín, de REUQAV Ingenieros, S.L., con un Presupuesto de ejecución material del proyecto: 416.317'14 € y el Presupuesto base de licitación del proyecto: 599.455'05 €, 21 % de IVA incluido..."

Mediante Resolución nº 2023/992 del Ayuntamiento de Medina del Campo, de 20 de abril de 2023, se resuelve Aprobar técnicamente el Proyecto Básico y de Ejecución para las obras de "Reparación de la estructura de la piscina cubierta municipal", ubicada en la carretera de Peñaranda, nº 20, de Medina del Campo -Valladolid- (Referencia catastral: 013810UL4703N0001DF), que incluye Estudio Básico de Seguridad y Salud y sus Anejos, así como, el Estudio de gestión de residuos; todo ello redactado por el arquitecto Julián Alonso Monje, con un Presupuesto de ejecución material de 192.495'07 € y un Presupuesto base de licitación que asciende a 277.173'65 € (IVA incluido)".

Mediante Resolución nº 2023/2230 del Ayuntamiento de Medina del Campo, de 19 de septiembre de 2023, se resuelve "Aprobar la ADENDA a "Proyecto de reforma de instalación térmica en la piscina municipal cubierta, situada en la c/ Peñaranda nº 20, de Medina del Campo (Valladolid)", redactada con precios actualizados al año 2023 por el ingeniero industrial Jesús Manuel Vaquero Martín, de REUQAV Ingenieros, S.L., con un Presupuesto de ejecución material del proyecto: 495.418,62 € y el Presupuesto base de licitación del proyecto: 713.353,27 €, 21% de IVA incluido".

Por tanto, y dado que la piscina lleva mucho tiempo cerrada y sin dar siquiera servicio a una parte de la población, teniendo en cuenta que la interacción de esta obra con las que se encuentran adjudicadas o en ejecución puede simultanearse, se aconseja realizar la obra contenida en el "Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de Obras de Acondicionamiento del Edificio de la Piscina Cubierta Municipal en Medina del Campo" firmado manualmente por el Ingeniero Industrial D. Rubén Fernández Alonso (RUNITEK Ingenieros S.L.) y datado en mayo de 2024 a la mayor brevedad posible para que cuando se vuelva a abrir al público su uso sea completo y definitivo, sin precisar un nuevo cierre para llevar a efecto la adecuación interior.

Segundo.- Que se elabore el correspondiente Pliego de cláusulas administrativas particulares que regule la contratación, que se expida certificación de existencia de crédito disponible para atender al gasto que se derive de la contratación y que se emitan los informes correspondientes en aplicación de la legislación aplicable.



Ayuntamiento de
Medina del Campo

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde de lo que pasa a tener conocimiento el Secretario del Ayuntamiento.

En Medina del Campo en la fecha de la firma electrónica.